

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, notificando resolución de expediente sancionador en materia de turismo.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de la Resolución del expediente sancionador CO-24/12, incoado esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, en Avenida Gran Capitán, núm. 8, planta baja, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Expediente: CO-24/12, en materia de Turismo.

Interesada: Doña Rosario María Ruiz Jerez. NIF: 50.612.XXX-X.

Último domicilio conocido: Carretera Córdoba-Málaga, km 69-Hostal Mariceli. 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Córdoba, 18 de marzo de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.